

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	21
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		78.642.515
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.306.733
07		INGRESOS DE OPERACION		68.483.089
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.445.092
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		275.355
	04	Fondos de Terceros		310.500
	99	Otros		2.859.237
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		82.800
	03	Vehículos		64.170
	04	Mobiliario y Otros		3.105
	05	Máquinas y Equipos		7.245
	99	Otros Activos no Financieros		8.280
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		910.801
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		28.463
	10	Ingresos por Percibir		882.338
15		SALDO INICIAL DE CAJA		414.000
		GASTOS		78.642.515
21		GASTOS EN PERSONAL	02	35.972.111
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	16.629.793
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		344.963
	01	Prestaciones Previsionales		344.963
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		438.347
	01	Al Sector Privado		270.341
	004	Premios y Otros		6.210
	006	Otras Transferencias		11.828
	007	Bienestar Social		205.728
	352	Clubes Aéreos		46.575
	02	Al Gobierno Central		100.602
	001	Fuerza Aérea de Chile		100.602
	07	A Organismos Internacionales		67.404
	001	Organismos Internacionales		67.404
25		INTEGROS AL FISCO		677.913
	01	Impuestos		677.913
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		310.500
	04	Aplicación Fondos de Terceros		310.500
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.268.930
	03	Vehículos		111.366
	04	Mobiliario y Otros		103.500
	05	Máquinas y Equipos		556.192
	06	Equipos Informáticos		207.000
	07	Programas Informáticos		290.872
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		4.026.150
	01	Compra de Títulos y Valores		4.026.150
31		INICIATIVAS DE INVERSION		18.442.521

	02	Proyectos		18.442.521
32		PRESTAMOS		38.633
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		38.633
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		492.654
	01	Al Sector Privado		492.654
	001	Devoluciones de IVA a concesionarios aeroportuarios		492.654

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 310
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 3.000
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 45 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 701.446
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 1.367.976
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 231.770
- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
 - Miles de \$ 243.059